

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DEL CAMPO CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013**

<b>ASISTENTES</b>
<b>Alcalde-Presidente</b>
D. Jaime Celada López
<b>Concejales</b>
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Carmen Castex Verdejo
D. Julián Rodríguez Henche
D <sup>a</sup> Dolores Paloma Aragonés Serrano
D José Manuel del Pino Orozco
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Estela Iturregui Peña
D Antonio Ruiz Morán
D. José García Salinas
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Martínez Moreno
D Félix Blanco Palero
D <sup>a</sup> Eva M <sup>a</sup> Cezón Ruiz
D <sup>a</sup> Mercedes M <sup>a</sup> Cardín López
D. José Bienvenido Viñas Megina
<b>SECRETARIO</b>
D <sup>a</sup> . Isabel López de la Fuente y Martínez

En el Municipio de Cabanillas del Campo a veinticuatro de abril de 2013, siendo las ocho horas treinta minutos, bajo la Presidencia de D. Jaime Celada López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en los términos establecidos en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Da fe del acto D<sup>a</sup>. Isabel López de la Fuente y Martínez Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente

## ASUNTOS

Por el Sr Alcalde se explica que de común acuerdo con los concejales se va a realizar una exposición conjunta de los seis primeros puntos del orden del día atendiendo a su carácter homogéneo si bien se procederá a la votación por separado de cada uno de ellos.

El portavoz del grupo popular expone los dictámenes de la Comisión Informativa en los siguientes términos:

D. Julián Rodríguez continúa indicando que los siete sectores tienen características similares de resolución, "Salvo en el sector nº 7, en el resto no existe garantía. Posteriormente por se abrirán los procedimientos que corresponda por daños y perjuicios ocasionados por los incumplimientos.

Igualmente a día de hoy los Sectores 5, 8, 9 y 10 se encuentran prácticamente terminados.

Los técnicos han realizado un trabajo diligente. En el momento actual de crisis que estamos viviendo y estando los políticos en el ojo del huracán, creo que con estas actuaciones queda abierta la posibilidad de que cuando pase la actual situación los sectores estén limpios y preparados para cualquier posible propuesta de desarrollo.

D. José García señala que estos puntos se han debatido suficientemente en la Comisión Informativa. Se va a retirar esta condición a los agentes urbanizadores que han incumplido sus obligaciones. Nos parece correcto que el suelo esté disponible por si en el futuro alguien quiere desarrollarlo, tenga todo regularizado. Hemos hecho las cosas bien y por eso votaremos a favor.

D<sup>a</sup> Mercedes Cardín indica su conformidad con estos puntos por entender que el informe del Consejo Consultivo de Castilla La Mancha, así lo recomienda. "Espero que cuando pase la crisis todos hallamos aprendido la lección", "No todo el campo es urbanizable".

D. José Viñas señala que le parece correcto evitar que en Cabanillas pase como en algún municipio cercano en el que se han quedado ciertas zonas con aspecto de abandono. En cuanto a la empresa que no ha presentado aval bancario se la debe requerir igual que al resto de empresas que hayan incumplido que se hagan cargo además de los daños y perjuicios ocasionados.

D. Julián Rodríguez explica al portavoz de UPyD que se faculta a la Alcaldía para los correspondientes procedimientos de daños y perjuicios.

Dª. Dolores Aragonés informa al Pleno que se va a ausentar de la sala durante la votación de los puntos 1,2,3,4 y 5 por tener intereses particulares en los mismos.

A continuación se procede a la votación de los distintos puntos:

**PRIMERO. RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU DEL SR – 1 A CONCEPCIÓN RESIDENCIAL, S.L.**

Resulta aprobado por 12 votos a favor (6 PP), (4 PSOE), (1 IU), (1 UPyD)

**SEGUNDO. – RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU DEL SR-2 A LORENZO DESARROLLOS URBANOS S.A**

Resulta aprobado por 12 votos a favor (6 PP), (4 PSOE), (1 IU), (1 UPyD)

**TERCERO. RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU DEL SR – 3 A LORENZO DESARROLLOS URBANOS S.A**

Resulta aprobado por 12 votos a favor (6 PP), (4 PSOE), (1 IU), (1 UPyD)

**CUARTO. – RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU DEL SR-4 A LORENZO DESARROLLOS URBANOS, S.A.**

Resulta aprobado por 12 votos a favor (6 PP), (4 PSOE), (1 IU), (1 UPyD)

**QUINTO. –RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU DEL SR-6 A LORENZO DESARROLLOS URBANOS S.A.**

Resulta aprobado por 12 votos a favor (6 PP), (4 PSOE), (1 IU), (1 UPyD)

**SEXTO. – REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR Y RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU DEL SR-7 A INACO PROMOCIONES Y OBRAS S.A.**

Se incorpora antes de la votación de este punto Dª Dolores Aragonés.

Resulta aprobado por unanimidad votos a favor (7 PP), (4 PSOE), (1 IU), (1 UPyD).

**SÉPTIMO. – ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES: SUSTITUCIÓN FESTIVO LOCAL POR FESTIVO DE APERTURA AUTORIZADA.**

D. Julián Rodríguez expone el dictamen de la Comisión Informativa:

“Vista la solicitud presentada el pasado mes de diciembre por ASUCAM, para la sustitución de uno de los festivos locales fijados para 2013: el 3 de mayo, por otro de

los diez domingos o festivos de apertura autorizada, fundamentada en la antigua Ley 2/2010, de 13 de Mayo de Comercio de Castilla La Mancha.

Ante las actuales modificaciones legislativas que introduce el Art 18.4 de la nueva Ley 1/2013, de 21 de marzo:

1. Los domingos y días festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público serán doce al año.
2. Cada comerciante determinará libremente el horario correspondiente a cada domingo o día festivo en que ejerza su actividad.
3. Los domingos y festivos de apertura serán determinados para cada período anual mediante orden de la Consejería que ostente las competencias en materia de comercio, que se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, antes del 15 de diciembre del año anterior al de su aplicación, previa audiencia al Consejo de Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha, al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha, a la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha y demás organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la región.
4. Cualquier Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno, podrá sustituir un día de los festivos de apertura comercial autorizada según el apartado anterior. Dicho cambio deberá ser comunicado a la Consejería competente en materia de comercio, en el plazo que se establezca reglamentariamente”.

Vista la nueva solicitud presentada por ASUCAM, a este Ayuntamiento en los mismos términos arriba indicados y fundamentada en la repercusión que puede suponer para el comercio del municipio y para el ciudadano el cierre de tres días esa misma semana: miércoles 1, viernes 3 y domingo 5 de mayo.

Vista la Orden de 14/12/2012, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se determinan los domingos y festivos autorizados para apertura al público de los establecimientos comerciales en Castilla La Mancha durante el año 2013.

#### **PROPONGO AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

Primero. – Sustituir en el ejercicio 2013 el día 15 de diciembre como festivo autorizado para la apertura al público de establecimientos comerciales por el día 3 de mayo.

Segundo. – Delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia para sustituir, en los casos que encuentre debidamente justificado, los días festivos de apertura comercial autorizada en los términos del art 18.4 de la Ley 1/2013, de 21 de marzo.

Tercero. – Notificar a la Consejería competente en materia de comercio el presente acuerdo.”

D. José García señala que no está conforme con la propuesta porque cree que tenemos que marcar las normas que rigen el comercio en nuestro municipio. “No podemos cambiarlas cuando a una empresa le viene bien por sus intereses económicos. Este cambio puede perjudicar al comercio pequeño, que ya está bastante perjudicado por la crisis que sufrimos.” “Debemos apoyar al pequeño comercio local”.

Dª Mercedes Cardín explica que el acuerdo propuesto favorece al comercio de mayor tamaño. Esta propuesta debería haberse consultado con el comercio pequeño. “ASUCAM es Mercadona y Mercadona no suele abrir los domingos”.

D José Viñas señala que se debe intentar paliar la situación de los pequeños comercios.

D Antonio Ruiz explica que ASUCAM es una Asociación de supermercados de Castilla La Mancha. El año pasado ya lo pidieron y no se pudo estudiar, pero parece ser que ha habido una modificación legal. Los pequeños establecimientos de Cabanillas siguen abriendo los domingos. Los ciudadanos se quejan de falta de establecimientos comerciales. Creemos que realmente con esta propuesta no se está perjudicando al comercio pequeño ya que estos también podrán abrir ese día, por lo que igualmente se pueden beneficiar.

D José García expone que al delegar en la Junta de Gobierno esta competencia, no cuentan con la oposición por lo que se produce una falta de transparencia. "Es más cómodo que se reúnan ustedes y no tengan que escuchar a la oposición".

Dª Mercedes Cardín señala que los tres pequeños comercios de alimentación abren los domingos porqué cierran las grandes superficies.

D José Viñas señala que hay que promover la mayor afluencia de público posible en nuestros establecimientos.

Sometido a votación resultan 7 votos a favor (PP), 5 abstenciones (4 PSOE, 1 UPyD) y 1 en contra (IU).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos de lo cual como Secretario doy fe.

V. o B. o  
El Alcalde,

La Secretario,

Fdo. : Jaime Celada López

Fdo.: Isabel López de la Fuente y Martínez